



## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA

(ORDENANZA REGULADORA DEL CONTROL MUNICIPAL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES, BOCAM -11.10.14)

**- EXCEPTO EN CASO DE ACTUACIONES EN VÍAS PRIVADAS DE USO PUBLICO.**

**\* ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SIN SU PRESENTACIÓN POR REGISTRO DE ENTRADA**  
Nº DE EXPEDIENTE (a cumplimentar por la Administración):

|  |
|--|
|  |
|--|

### 1. DATOS DEL DECLARANTE (persona física o jurídica titular de la licencia)

Apellidos, Nombre ó Razón Social:

D.N.I./C.I.F.:

Actuando en nombre  Propio  En representación de:

### DATOS DEL REPRESENTANTE O PERSONA DE CONTACTO

Apellidos, Nombre ó Razón Social:

D.N.I./C.I.F.:

Domicilio:

|            |            |
|------------|------------|
| Municipio: | Provincia: |
|------------|------------|

|            |      |
|------------|------|
| Teléfonos: | C.P. |
|------------|------|

<sup>1</sup>Correo electrónico (Obligatorio para personas jurídicas):

### DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Domicilio:

|            |            |
|------------|------------|
| Municipio: | Provincia: |
|------------|------------|

|            |      |
|------------|------|
| Teléfonos: | C.P. |
|------------|------|

<sup>1</sup>Correo electrónico : (Obligatorio para personas jurídicas):

Medio preferente de notificación:

### 2. DATOS DE LAS OBRAS A REALIZAR

DESCRIPCIÓN:

|                      |                |           |   |         |   |
|----------------------|----------------|-----------|---|---------|---|
| Superficie afectada: | m <sup>2</sup> | Longitud: | m | Altura: | m |
|----------------------|----------------|-----------|---|---------|---|

Otros datos a tener en cuenta:

<sup>1</sup> Las personas físicas podrán escoger entre notificación telemática o por escrito, señalando expresamente que aunque no opten por notificación electrónica, recibirá aviso en su dirección de correo si lo facilita para que lo pueda utilizar si así lo considera conveniente.

# Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



|  |         |  |               |
|--|---------|--|---------------|
| <b>3. EMPLAZAMIENTO</b>  |         |  |               |
| Calle/Plaza:   |         |  | Nº            |
| Escalera:  | Planta: | Puerta:  | Local:        |
| Referencia catastral nº  |         |  |               |
| <b>4. RESIDUOS OBRAS (Obligatorio por Orden 2726/2009, de 16 julio CAM)</b><br>RCD = Residuos de Construcción y Demolición   |         |  |               |
| <input type="checkbox"/> .- NO GENERA RESIDUOS<br><input type="checkbox"/> .- SI GENERA RESIDUOS   |         |  |               |
| <b>6.1.- ESTIMACIÓN DE VOLUMEN:</b>  |         | <b>6.2.- IMPORTE DE FIANZA:</b>  |               |
| RCD, NIVEL I (= <b>Tierras</b> y materiales pétreos no contaminados)<br>■Nº de sacas de 1 m³:<br>■Nº de contenedores de:<br>-3 m³:<br>-6 m³:<br>-9 m³:   |         | RCD, NIVEL I (= <b>Tierras</b> y materiales pétreos no contaminados)<br>■Volumen_____ m³ x 5 €=<br><p style="text-align: center;"><b>Mínimo 100 euros</b></p>  |               |
| RCD, NIVEL II (= <b>Resto de residuos</b> )<br>■Nº de sacas de 1 m³:<br>■Nº de contenedores de:<br>-3 m³:<br>-6 m³:<br>-9 m³:  |         | RCD, NIVEL II (= <b>Resto de residuos</b> )<br>■Presupuesto_____ m³ x 15 €=<br><p style="text-align: center;"><b>Mínimo 150 euros</b></p> No podrá ser inferior a 0,2 por 100 el presupuesto de obra |               |
| <b>TOTAL m³:</b> _____ m³  |         | <b>TOTAL FIANZA:</b> _____ €   |               |
| La devolución de la fianza sólo se producirá previa solicitud del interesado y tras la acreditación documental de la correcta gestión de los residuos generados en la obra, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden 2726/2009.  |         |  |               |
| <b>6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL INTERESADO</b>  |         |  |               |
| <b>- PARA TODAS LAS ACTUACIONES</b>  |         |  |               |
| <input type="checkbox"/> .- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.   |         |  |               |
| <input type="checkbox"/> .- TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS DE OBRAS<br>0,8 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA), con un mínimo de 30,33 €  |         |  |               |
| <input type="checkbox"/> .- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS;<br>4 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA)   |         |  |               |
| <b>Liquidación de licencia:</b>  |         |  |               |
|  |         |  | 4%            |
| <b>Presupuesto:</b>  |         |  | 0,80%         |
|  |         |  | <b>Total:</b> |
| <b>Fianza:</b>   |         |  |               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificante de pago de la Fianza Gestión de Residuos, encaminada a garantizar la correcta gestión de los residuos generados (ver apartado 4 de este documento)</li> <li>- Presupuesto de las obras a realizar por unidades y a precios actuales de mercado.</li> <li>- Plano o croquis acotados de plantas y /o alzados y /o secciones, a escala 1/100 detallando por separado el estado anterior a la realización de las obras y el estado reformado tras la actuación, rotulando el uso, superficie y altura libre. En caso de obras de escasa relevancia, se admitirá la presentación de planos acotados sin escalar siempre que resulten suficientes para la adecuada comprensión de la obra cuya licencia se solicita.</li> <li>- Plano de situación y emplazamiento en el que quede relacionada la zona afectada por las obras.</li> </ul> |         |  |               |



- Memoria descriptiva y justificativa suficiente de la actuación que se pretenden realizar, con expresión de la duración prevista de las obras, uso o usos a establecer, la superficie total y las parciales.
- Estudio Simplificado o Plan de Gestión de residuos de construcción y demolición que se prevea generar en los términos del RD 105/2008.
- En su caso, copia de solicitud de licencia de apertura y funcionamiento o documento de Declaración Responsable.

## **ADEMÁS, PARA ACTUACIONES ESPECÍFICAS. -**

### MODIFICACIONES EN LA VÍA PÚBLICA PARA VADOS DE PASO DE VEHÍCULOS:

- Plano a escala convenientemente señalizada, con la situación y el trazado del vado, acotando el ancho del paso y del acerado e indicando la pendiente transversal y longitudinal, los elementos de arbolado, mobiliario urbano, tapas de arqueta, que se vean afectados, así como los tipos de pavimentos existentes. y el estado reformado tras la actuación tanto en planta como en alzado donde se muestre la continuidad del itinerario peatonal y de la calzada.

### MODIFICACIONES EN LA VÍA PÚBLICA PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD:

- Memoria técnica suscrita por técnico competente con justificación del cumplimiento de la normativa aplicable en cuanto a accesibilidad, con certificado del Colegio sobre no inhabilitación del técnico en el caso de no ir visada.

### ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, ELÉCTRICAS Ó PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO:

- Para actuaciones de sustitución de postes, justificación del recorrido completo del nuevo cableado de origen a final, indicando tramos aéreos y tramos sobre fachada, así como los apoyos a sustituir.
- Fotografías de cada poste a modificar en su ubicación actual y su entorno
- Justificación del cumplimiento de la Orden TMA/851/2021 para la sustitución de postes.
- Para puntos de recarga de vehículos, Justificación de la ITC-BT-52 y Evaluación de impacto ambiental en caso de potencia superior a 250 kW (art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico)

### ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO EN TERRAZAS UBICADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO POR SITUACIÓN COVID:

- En el caso de cerramientos textiles deberá aportarse el correspondiente certificado de cumplimiento de materiales Clase 1 conforme a la Norma UNE-EN 13773:2003 Textiles y productos textiles.
- En caso de necesitar anclajes a la vía pública, justificación motivada y depósito de fianza de 110 € por m<sup>2</sup> afectado con anclaje como garantía de la restitución del pavimento a su estado original.
- Plano en planta justificativo de no afectación a vehículos de emergencias, pasos de peatones, salidas de emergencia, centros de transformación soterrados, vados vehiculares, tapas, arquetas, registros, etc.
- Justificación en memoria del cumplimiento de los artículos 4, 5 y 6 del Decreto 13/2007, de 15 de marzo, Reglamento Técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y del artículo 5 de la orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, garantizando, como mínimo, un itinerario peatonal accesible de 1,80 m de ancho y 2,20 m. de altura libre de paso, de manera colindante o adyacente a la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo.
- certificado por el fabricante o técnico competente de la estabilidad de los cerramientos las solicitudes a que pueda verse sometido (viento, nieve, etc)

### OTRAS ACTUACIONES señalar cual y documentación que se adjunta

DESCRIPCIÓN:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

## Area de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



|   |
|---|
|   |
| <b>9. FECHA Y FIRMA</b>                     |
| Fecha, nombre y Firma,                      |
| En Collado Villalba a ____ de _____ de 20__ |
| Firmado el/la declarante                    |

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento, mediante solicitud dirigida a la atención del Delegado de Protección de Datos del Ayto. de Collado Villalba, Pza. de la Constitución nº 1 – 28400 Collado Villalba, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>.

Para cualquier consideración adicional, pueden contactar o presentar una reclamación ante la Autoridad de control: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

### ATT. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Los datos personales recogidos tendrán el tratamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.